



Anexo N. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

FENIBAL RAMIREZ FERNANDEZ
CRA 53 NO. 143-45, INTEROR 5, APTO 301
3124595290
feramirez@defensoria.edu.co

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Estimado doctor Ulises Álvarez,

Por medio del presente, yo FENIBAL RAMIREZ FERNANDEZ, identificado con C.C. 5991653, en mi calidad de contratista bajo el contrato número CD-DP-5257-2023 el día 01 de diciembre de 2023, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
10. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se considere necesarios.

Se firma a los 11 días del mes de diciembre del 2024.

Cordialmente,

Fenibal Ramirez Fernadez
C.C. 5991653

Vo.bo.
Ulises Álvarez Santoyo
Supervisor del contrato N. CD-DP-5257-2023
Profesional Administrativo y de Gestión Bogotá - Defensoría Publica